

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2354 *Aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias núm. 11, 12, 13 y 14/2016.*

Anuncio

Doña M^a. Francisca Espinosa García, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de Aprobación Inicial de las Modificaciones Presupuestarias núm. 11, 12, 13 y 14/2016, aprobadas por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017, publicada en el BOP núm. 61 de fecha 30 de marzo de 2017, quedan definitivamente aprobadas de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dichas Modificaciones:

Modificación núm. 11/2016

1^º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1532	61918		PFEA 2301616BC01 "Reurbanización Calle Casas Caídas"	55.817,98
Total Aumento						55.817,98

2^º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76175	Subvención Materiales PFEA 2301616BC01	15.891,98
Aumento Previsiones Iniciales		72108	Subvención Mano de obra PFEA 2301616BC01	39.729,95
Aumento Previsiones Iniciales		33100	Tasa por entrada de vehículos	196,05
Total Aumento				55.817,98

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

Núm. 12/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1532	60930		Remodelación de la Zona Fuente Cinco Caños	27.300,00
Total Aumento						27.300,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76177	Subvención Remodelación de la Zona Fuente Cinco Caños	25.935,00
Aumento Previsiones Iniciales		30200	Servicio de recogida de basuras	1.365,00
Total Aumento				27.300,00

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

Modificación núm. 13/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		2410	13114		Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria -- Emple@ Joven	13.000,00
Crédito Extraordinario		2410	13115		Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria -- Emple@ 30 +	9.100,00
Total Aumento						22.100,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Aumento Previsiones Iniciales		45101	Subvención Iniciativa Cooperación social y Comunitaria -- Emple@ Joven		13.000,00	
Aumento Previsiones Iniciales		45102	Subvención Iniciativa Cooperación social y Comunitaria -- Emple@ 30 +		9.100,00	
Total Aumento						22.100,00

Disminución de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Total Disminución						0,00

Modificación núm. 14/2016

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1621	62902		Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores de Residuos Urbanos	2.386,70

					Total Aumento	2.386,70
--	--	--	--	--	----------------------	-----------------

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					Total Disminución	0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76178	Subvención Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores de Residuos Urbanos	2.148,03
Aumento Previsiones Iniciales		30200	Servicio de recogida de basuras	238,67
			Total Aumento	2.386,70

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Benatae, a 22 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.